ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION No. FV-CV-I-S-015-2024

En Bogotá D.C., se reunieron de una parte, el **FONDO ADAPTACION**, entidad de orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificado con Nit: 900.450.205-8, representado por **PAOLA MARÍA MIRANDA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 45.536.528 de Cartagena, actuando en calidad de SUPERVISOR del Convenio N° FV-CV-I-S-015-2024, y por otra, el asociado, **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARBOLEDA- ASOAGRAR,** identificado con NIT: 900.135.122-5, representado legalmente por **AURELIO CASTILLO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.593.332, de Mercaderes, con el fin de suscribir el acta de inicio del convenio de asociación N° FV-CV-I-S-015-2024, de acuerdo con la siguiente información:

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca del Río Patía. - Lote 2 - Mercaderes (Cauca).</td></tr>
<tr><td>Fecha de suscripción del contrato según consta en SECOP II</td><td>24/10/2024</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del convenio será de DOCE (12) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.</td></tr>
<tr><td>Certificado de Disponibilidad de Recursos</td><td>Los compromisos derivados del Convenio que se suscriba se encuentran amparados con la constancia de disponibilidad de recursos (CDR) No. 8651 del 28 de agosto de 2024.</td></tr>
<tr><td>Valor del Convenio:</td><td>El valor del convenio es de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($624.662.065), incluido IVA si a ello hay lugar, así como todos los gastos e impuestos de ley que por razón de las actividades a ejecutar corresponda.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del contrato</td><td>Cinco (5) de noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del contrato</td><td>Cuatro (4) de noviembre de 2025</td></tr>
<tr><td>Información de garantías contractuales</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">PÓLIZA No. CCS- 100035031 -Seguros Mundial</th></tr>
<tr><th>Nombre del Amparo</th><th>Vigencia desde</th><th>Vigencia hasta</th><th>Suma Asegurada</th><th>Aprobación</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>29/10/2024</td><td>13/05/2026</td><td>$124.932.413,00</td><td>APROBADA</td></tr>
<tr><td>Prestaciones sociales</td><td>29/10/2024</td><td>13/11/2028</td><td>$31.233.103,25</td><td>APROBADA</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>13/11/2025</td><td>13/05/2026</td><td>$62.466.206,50</td><td>APROBADA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Información de garantías extracontractuales	**PÓLIZA No. CCS – 100007354 -SEGUROS MUNDIAL**

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada	Aprobación
Amparo básico- Predios, Labores y Operaciones	29/10/2024	13/11/2025	$260.000.000	APROBADA
Patronal			$260.000.000	APROBADA
Contratistas y Subcontratistas			$260.000.000	APROBADA
Vehículos propios y no propios			$260.000.000	APROBADA

Se deja constancia que preliminarmente fueron verificados los requisitos de ejecución del convenio de asociación, por tanto, el inicio y su inicio real y efectivo es a partir de la firma de la presente, suscrita en original y tres (3) copias, con destino a la dependencia que tiene a su cargo el archivo del convenio, al asociado y a la carpeta del supervisor.

La presente se suscribe a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2024.

EL SUPERVISOR,

PAOLA MARÍA MIRANDA MORALES
C.C: 45.536.528 de Cartagena
FONDO ADAPTACION
Nit: 900.450.205-8

REPRESENTANTE LEGAL,

AURELIO CASTILLO DIAZ,
C.C. 10.593.332 de Mercaderes
ASOAGRAR
NIT: 900.135.122-5